



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3873/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD 181/2018;

CONSIDERANDO:

La RHCS N° 809/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD 181/2018 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 1745/2017, donde dice ..."Comité Evaluador Ad Hoc del Área Producción, Gestión y Medio Ambiente del Departamento Producción Gestión y Medio"... , deberá decir **..."Comité Evaluador del Área Producción, Gestión y Medio Ambiente del Departamento Producción Gestión y Medio Ambiente"**, por haberse cometido un error de tipeado, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-

